

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 3.562/2013

Habiendo expirado el plazo de exposición pública del expediente relativo a la modificación de crédito, Concesión de Crédito Extraordinario Nº 1 competencia del pleno sin que se hayan producido reclamaciones ni alegaciones al expediente; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el acuerdo inicial adoptado el 25 de octu-

bre de 2011, deviene definitivo publicándose un resumen por capítulos de la modificación.

CAPÍTULO DE GASTOS	Euros
II. Gastos en Bienes Corrientes y de Servicios	816.017,45
TOTAL	816.017,45
CAPÍTULO DE INGRESOS	Euros
VIII. Remanente T. para Gastos Generales	816.017,45
TOTAL	816.017,45

En El Carpio a 26 de abril de 2013.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Ángel Sánchez Gaitán.